REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.640.553**

TORRES GUANUMEN

APELLIDOS

NICOL DANIELA

NOMBRES

Daniela Torres

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-2003**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-NOV-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-1500150-01270566-F-1031640553-20211203 **0077**089945A 1 8503463362

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:24:19 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1031640553**
Apellidos y Nombres: **TORRES GUANUMEN NICOL DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 11:50:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1031640553** y Nombre: **NICOL DANIELA TORRES GUANUMEN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146591481** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 11:25:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031640553
Código de Verificación	1031640553260828112544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302004423

PIB
11:27:54

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOL DANIELA TORRES GUANUMEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031640553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NICOL DANIELA TORRES GUANUMEN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031640553** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

La suscrita Nicol Daniela Torres Guanumen con C.C No. **1031640553** expedida(o) en **BOGOTÁ D.C** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **Asociación Generadora De Bienestar Show Kids**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día Viernes (28) de agosto de 2026



Firma _____

Nombre Nicol Daniela Torres Guanumen

Cedula 1031640553

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:18 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031640553,**
Apellidos y Nombres **TORRES GUANUMEN NICOL DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación generadora de bienestar show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031640553 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 01:23 PM

Código Verificación: **HDJN6BYASG**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá D.C,29 de noviembre de 2024

CENTRO INFANTIL MAGIC LIFE KIDS
FUNDACION GIRASOL DE ALEGRIA
NIT 901598572-6
Aprobación según Resolución 2859 del 4 de diciembre del 2015

CERTIFICA:

El Centro Infantil Magic Life Kids, hace constar que la señora **NICOL DANIELA TORRES GUANUMEN** identificado con CC **1031640553**, laboro en nuestros Centros infantiles Magic Life Kids de las sedes de Bogotá y Cajicá bajo el perfil de apoyo administrativo desde el 01 febrero de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024, realizando las siguientes funciones:

- Organizar, clasificar y archivar documentos físicos y digitales.
- Elaborar, recibir y distribuir comunicaciones internas y externas.
- Mantener actualizados los archivos de los niños, niñas, familias y colaboradores.
- Apoyar la elaboración de actas, informes, circulares y otros documentos administrativos.
- Orientar sobre procesos administrativos, horarios, documentación y actividades institucionales.
- Recibir y canalizar solicitudes, inquietudes y comunicaciones de las familias.
- Apoyar la entrega de información institucional.
- Apoyar al director(a) o coordinador(a) en actividades administrativas.
- Elaborar formatos, listados, cuadros de seguimiento y reportes.
- Organizar reuniones y apoyar la preparación de documentos.
- Hacer seguimiento a tareas administrativas asignadas.
- Manejar con reserva la información de niños, niñas, familias y trabajadores.
- Custodiar adecuadamente documentos y registros institucionales.
- Evitar la divulgación de información confidencial.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los veintinueve (29) días de noviembre de 2024

Cordialmente,

Sandra Vergara

SANDRA VERGARA
COORDINADORA NACIONAL

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio El Salitre - Suba

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución de Integración No. 4398 de octubre 31 de 2007.

Confiere a:

Nicol Daniela Torres Guanumen

T.I. No. 1031640553 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Luz Omaira Reyes Martínez
Rectora

Naydu Amaya Avellaneda
Secretaria Académica

Anotado al folio No. 129 *del libro para control interno de diplomas No.* 04

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2020

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; De la Presidencia de la República.

COLEGIO EL SALITRE - SUBA

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Calle 163 No. 92-96 Vía Cota
Bogotá, D.C.

Jornada Mañana

DANE: 11176900247
Inscripción S.E.: 6561

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO EL SALITRE - SUBA I.E.D.** Aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA; según Resolución No. 4398 de octubre 31 de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **Título de BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nicol Daniela Torres Guanumen

T.I. No. 1031640553 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original General No.019 del 26 de noviembre del año 2020 que consta de 136 estudiantes graduados, comienza con el nombre de AGUDELO PARRA SANTIAGO y cierra con el nombre de ZEA RODRIGUEZ DEYVID SEBASTIAN.

Firmada y sellada por LUZ OMAIRA REYES MARTINEZ (Rectora) y NAYDU AMAYA AVELLANEDA (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2020.

En constancia se firma la presente por quines intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7°. Del Decreto 181 de 1981.

LUZ OMAIRA REYES MARTINEZ
C.C. No. 43.547.308
RECTORA

NAYDU AMAYA AVELLANEDA
C.C. No. 52.560.453
SECRETARIA ACADÉMICA

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de La Presidencia de La República

Powered by CamScanner

compensar | fundación universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981, Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Nicol Daniela Torres Guanumen

C.C. 1.031.640.553 de Bogotá, D.C

el Título de:

Tecnólogo en Gestión Empresarial

Aprobación Ministerio de Educación Nacional No.106759
Bogotá, D.C., 11 de octubre del año 2024

Rectora

Decano(a)

Secretaria General

FUP0022575

Folio:28 • Libro:8 • No de Registro: 38422 • Fecha de Grado: 11 de octubre del año 2024

Powered by CamScanner

NICOL TORRES

Tecnóloga en Procesos Administrativos | Auxiliar Administrativo

Bogotá, Colombia | (+57) 314 406 9638 | danit1790@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Tecnóloga en Procesos Administrativos con experiencia en apoyo administrativo y operativo, atención al cliente, gestión documental, archivo, facturación, elaboración de informes y seguimiento de procesos. Experiencia en gestión de novedades de personal, validación de documentación, organización de información y atención de requerimientos. Persona organizada, responsable, adaptable y orientada al cumplimiento de objetivos, con habilidades para el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la atención al detalle.

EXPERIENCIA LABORAL

MAGIC LIFE KIDS | Apoyo administrativo
Febrero 2024 – Noviembre 2024

- Apoyé procesos administrativos y operativos, garantizando la organización documental y el seguimiento de información.
- Gestioné novedades de personal, reportes y actividades de archivo.
- Brindé apoyo básico en procesos de nómina y facturación.
- Elaboré informes y realicé validación de documentación, asegurando el cumplimiento de procesos internos.

EDUCACIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR
Tecnología en Procesos Administrativos | Febrero 2021 – Noviembre 2023

EL SALITRE SUBA I.E.D.
Bachiller Académico | Noviembre 2020

HABILIDADES

Gestión administrativa • Apoyo administrativo y operativo • Gestión y manejo documental • Archivo y organización de documentos • Atención y servicio al cliente • Facturación • Apoyo en procesos contables • Elaboración de informes y reportes • Seguimiento de procesos y requerimientos • Validación y control documental • Organización y atención al detalle • Comunicación asertiva • Trabajo en equipo • Resolución de problemas • Adaptabilidad